

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA
“CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **CDC-UA-2023-006R**”

Sobre No. 1
OFERTA TÉCNICA
Original

Señor
BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Presente.-

PRESENTADA POR: **ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA**
RUC: **0923610588001**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Código de Procedimiento: **CDC-UA-2023-006R**

Objeto de Contratación: “ **FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”**

Oferente: **ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA**

ÍNDICE

PLIEGO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

III. FORMULARIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 OFERTA ECONÓMICA 1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS 1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO 1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES 1.10 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA.

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** para la ejecución de **FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por **sus propios derechos** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Ha procedido a estudiar el pliego, inclusive los alcances emitidos, por lo que se encuentra satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de los pliegos.
9. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
10. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
11. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
12. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
13. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
14. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
15. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
 2. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
 3. Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: **ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA
Origen:	Nacional
R.U.C:	0923610588001
Naturaleza:	Persona Natural

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Calle principal:	FERNANDO LOPEZ LARA
Número:	MZ 3573 S 03
Calle secundaria:	FERNANDO LOPEZ LARA
Código Postal:	090105
Teléfono:	043099071
Correo:	robertoflores1987@hotmail.com

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ____ (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ____ (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPE(S):

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	1,00	RENTA 2022,
Índice de Endeudamiento	1,50	1,40	RENTA 2022,

Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.

1.5 OFERTA ECONÓMICA

Referir al Sobre No.2

1.6 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA

a. Desarrollo de actividades, acciones, productos:

Actividades: **FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Productos

No.	Descripción	Fecha Entrega
1	FISCALIZACIÓN DE OBRA	240 DIAS
2	PLANILLA DE OBRA 1	30 DIAS
3	PLANILLA DE OBRA 2	60 DIAS
4	PLANILLA DE OBRA 3	90 DIAS
5	PLANILLA DE OBRA 4	120 DIAS
6	PLANILLA DE OBRA 5	150 DIAS
7	PLANILLA DE OBRA 6	180 DIAS
8	PLANILLA DE OBRA 7	210 DIAS
9	PLANILLA DE OBRA 8-FINAL	240 DIAS
10	ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA	255 DIAS
11	ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA	435 DIAS
12	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA	435 DIAS

b. Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría:

Enfoque:	Llevar a cabo la Fiscalización de la "FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", vigilando el estricto cumplimiento del contrato de obra y exigiendo que la misma se ejecute de acuerdo a los documentos contractuales, especificaciones técnicas, diseños definitivos, planos, estudios actualizados y dentro de los plazos previstos, en base a una demostrada experiencia en Fiscalización de obras, para desarrollar actividades y responder a las responsabilidades inherentes a los procesos de Fiscalización tal como se entiende en los códigos de ejecución de obras civiles y similares en el Código Ecuatoriano de la Construcción, normas INEN y los Términos de Referencia detallados en el presente proceso de contratación.
Alcance:	Esta Fiscalización, concluye con la entrega del Informe Final, de trabajo donde se detalla y describe todos los trabajos llevados a cabo, hasta la

	<p>suscripción del Acta de Entrega de recepción Provisional de la obra "FISCALIZACIÓN PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", y toda la documentación requerida para el pago de la Planilla final de fiscalización. Las atribuciones y responsabilidades de la fiscalización están enmarcadas en la sección 408 – 18 y sección 408 – 19 de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado.</p>
--	---

Metodología de Trabajo:	<p>Se calificará al personal técnico del Constructor(a), aprobando la idoneidad del mismo, a fin de garantizar la buena y oportuna ejecución de la obra, se exigirá el reemplazo del personal que no satisfaga los requisitos necesarios, además se comprobará y exigirá que los equipos del Constructor(a) sean los requeridos para la ejecución de la obra, que se encuentren en buenas condiciones y que su número sea el conveniente para dar cumplimiento al programa de trabajo. Se llevarán estadísticas diarias referentes a la cantidad de personal dispuesto en obra, materiales, equipos y otros recursos utilizados en la ejecución de la obra, manteniendo datos estadísticos sobre los días laborados, días de lluvia, actividades ejecutadas en éstos y del uso del equipo solicitado al Constructor(a). Durante el proceso de construcción, de ser necesario y de existir justificaciones técnicas y económicas, esta Fiscalización realizará los ajustes de diseño o planteará alternativas de solución, conjuntamente con el Diseñador y/o Constructor, los cuales serán presentarlos a la Administración del Contrato para su respectiva evaluación y de ser el caso aprobación. Se analizará, verificará y aprobará las planillas de Obra, informando a la Administración del Contrato su aprobación y trámite, adjuntando anexos de volúmenes de obra, el informe sobre evaluación del cumplimiento de los programas, el libro de obra y la aplicación de las estipulaciones contractuales correspondientes. Esta fiscalización, se responsabilizará por la entrega de los datos de construcción de la obra, se encargará de calificar las fuentes para el aprovisionamiento de materiales de construcción y realizar a costo del Constructor(a), los ensayos de laboratorio necesarios. Se presentará en forma mensual los informes de progreso y estado de los trabajos, especialmente los que tengan mayor relevancia, los cuales al menos tendrán datos sobre los siguientes aspectos: -Secuencia fotográfica del estado de las obras. -Análisis técnico de la metodología empleada en la actividad de la fiscalización y sus relaciones con el Constructor(a), -Diagramas de progreso de obra. -Perfil del progreso de todos los rubros del contrato de ejecución de obra. -Indicadores de cumplimiento. Se llevará registros diarios en el Libro de Obra y Libro diario de Actividades. Se verificarán los volúmenes de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas, documentos contractuales, leyes y reglamentos de contratación; dando las órdenes necesarias para garantizar la buena ejecución de la obra.</p>
--------------------------------	---

c. Organigrama funcional del servicio propuesto:

Referir al anexo: **ORGANIGRAMA DE PERSONAL**,

d. Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.

No.	Nombre de la Actividad	Personal Asignado	Duración(días calendario)	Fecha inicio	Fecha Finalización
1	FISCALIZACION DE OBRA CIVIL	FISCALIZADOR JUAN SILVA	240	2023/09/29	2024/5/26
2	FISCALIZACION DE OBRA ELECTRICA ELECTRONICA	ESPECIALISTA ELECTRICO JULIO LIMAICO	240	2023/09/29	2024/5/26

1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción provisional/ definitiva
1	GENERAL	SR. JUANA CHOMPOL SERRANO	SERVICIO DE DISEÑOS DE PLANOS Y FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA. SECTOR VILLA BONITA	3.750,00000	2020/03/24
2	GENERAL	SR. JAVIER PIHUAVE RODRIGUEZ	SERVICIO DE CONSULTORIA FISCALIZACIÓN DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	4.000,00000	2023/02/02
3	ESPECÍFICA	GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALÓN "SIMÓN BOLÍVAR" Y HALL DE INGRESO	18.495,87000	2022/05/25
4	ESPECÍFICA	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	28.336,20000	2019/09/17

1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

No	Nombre completo	Titulación Académica	Nacionalidad	Función	Tiempo participación
1	JUAN JOSE SILVA PARRALES	INGENIERO CIVIL	ECUATORIANA	FISCALIZADOR	240 DÍAS
2	JULIO MIGUEL LIMAICO PITA	INGENIERO ELECTRICO	ECUATORIANA	ESPECIALISTA ELECTRICO (60por ciento DE PARTICIPAC	240 DÍAS

1.9 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES:

No.	Descripción	Detalle
1	COMPUTADOR (PC O LAPTOP)	1 LAPTOP DELL CORE I7 3.2 GHZ -1 TB COLOR NEGRO
2	IMPRESORA	1 IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 9010 A22PPP No.Serie TH94U480XT

1.10 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
-----	-----------	-----------	----------

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA
0923610588001


GUAYAQUIL, 31 de agosto del 2023

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **JUAN JOSE SILVA PARRALES**, me comprometo con **ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA** a prestar mis servicios en calidad de **INGENIERO CIVIL**, para **FISCALIZADOR** durante la realización del proyecto, en caso de que **ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

GUAYAQUIL, 31 de agosto del 2023



JUAN JOSE SILVA PARRALES
1203416357

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

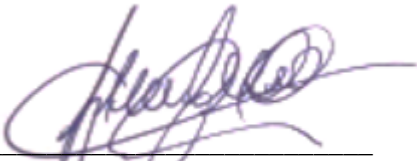
1. Nombres completos: **JUAN JOSE SILVA PARRALES**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **1974/06/08**
3. Nacionalidad: **ECUATORIANA**
4. Título profesional: **INGENIERO CIVIL**
5. Fecha de graduación: **2008/04/04**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Contratante:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Proyecto:	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Monto del proyecto:	215.000,00000
Función:	FISCALIZADOR
Tiempo de participación:	360 días
Actividades relevantes:	FISCALIZADOR CONTRATADO

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **JULIO MIGUEL LIMAICO PITA**, me comprometo con **ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA** a prestar mis servicios en calidad de **INGENIERO ELECTRICO**, para **ESPECIALISTA ELECTRICO (60por ciento DE PARTICIPAC** durante la realización del proyecto, en caso de que **ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

GUAYAQUIL, 31 de agosto del 2023



JULIO MIGUEL LIMAICO PITA
1313081984

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **JULIO MIGUEL LIMAICO PITA**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **1991/06/15**
3. Nacionalidad: **ECUATORIANA**
4. Título profesional: **INGENIERO ELECTRICO**
5. Fecha de graduación: **2015/06/19**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA
Contratante:	EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Proyecto:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JARAMIJO MONTECRISTI ZONA 2
Monto del proyecto:	483.074,60000
Función:	SUPERVISOR DE OBRA
Tiempo de participación:	290 días
Actividades relevantes:	SUPERVISOR DE OBRA ELÉCTRICA, INSPECCIÓN DE MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO QUE CONFORMAN REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, , debidamente representada por; y, por otra parte, representada por , todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por , para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

ING. CIV. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA
0923610588001

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	CEDULA OFERENTE	CEDULA FLORES-signed.pdf
2	RUC OFERENTE	CATRCR2023000474645-signed.pdf
3	RUP OFERENTE	Habilitacion del RUP-signed.pdf
4	RENTA 2022	RENTA 2022-signed.pdf
5	ORGANIGRAMA DE PERSONAL	Organigrama de personal-signed.pdf
6	PLAN DE TRABAJO-METODOLOGIA	Plan de trabajo-Metodologia-signed.pdf
7	EXPERIENCIA GENERAL 1	EXPERIENCIA GENERAL 1-signed.pdf
8	EXPERIENCIA GENERAL 2	EXPERIENCIA GENERAL 2-signed.pdf
9	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1	ACTA DE RECEPCION GOBERNACION.pdf
10	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2	U ARTES-signed.pdf
11	EQUIPO ASIGNADO	equipasignado_oferente-signed.pdf
12	OFERTA ECONOMICA	Oferta economica-signed.pdf
13	CRONOGRAMA-PROGRAMA DE ACTIVIDADES	Cronograma-programa de Actividades- signed.pdf
14	FISCALIZADOR JUAN SILVA	Fiscalizador Juan Silva Parrales-signed.pdf
15	ELECTRICO LIMAICO	Electrico Limaico-signed.pdf
16	SOBRE NRO 2 USHAY	ush_oferta_sobre2-signed.pdf
17	FORMULARIO DE OFERTA ACTUALIZADO	Formulario de oferta actualizado-signed- signed-signed-signed.pdf